Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 15 de abril de 2.019

ADENDA Nº 1

Por la presente la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, emite la Adenda N°01 del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2.019, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON I**

1. Se anexa planilla de identificación de las instituciones educativas seleccionadas:

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Beneficiarios						Fuente de Financiación
					E.I(Prejardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1° y 2° Ciclo		E.E.B. 3° Ciclo		
					H	M	H	M	H	M	
1	708004	4934	Escuela Básica N° 700 Mcal Francisco S. Lopez	Santa Clara	27	28	117	112			003-Fonacide
2	706007	4937	Escuela Básica N°113 Tiburcio Bogado	Santa Librada	59	61	156	206			003-Fonacide
3	708014	4944	Escuela Básica N° 528 Delfin Chamorro	Compañía Siberia - Cnel. Bogado	1	3	16	16			003-Fonacide
4	708009	4939	Escuela Básica N° 2010 Caucasia	Compañía Caucacia - Cnel. Bogado	0	0	10	11			003-Fonacide
5	708010	4940	Escuela Básica N° 1005 Don Julio Porro González	Compañía Ypyta - Cnel. Bogado	2	3	10	9			003-Fonacide
6	708024	4954	Escuela Básica N° 755 Gral. Bernardino Caballero	Compañía Santa Clara - Cnel. Bogado	0	0	16	19			003-Fonacide

7	708014	4944	Escuela Básica Nº 892 Manuel Tomás Bogado	Compañía Cristo Rey - Cnel. Bogado	3	1	11	5			003-Fonacide
8	708016	4513	Escuela Básica Nº 2012 José Félix Bogado	Compañía Tacuaty - Cnel. Bogado	1	3	16	8			003-Fonacide
9	708026	4956	Escuela Basica Nº2310 Gral. Bernardino Caballero	Compañía San Isidro - Cnel. Bogado	2	4	22	20			003-Fonacide
10	708045	4940	Escuela Básica Nº 7612 Tomás Bogado	Compañía Santa Rita - Cnel. Bogado	1	5	18	27			003-Fonacide
11	708015	4945	Escuela Básica Nº 526 Las Residentas	Compañía Curuñai - Cnel. Bogado	8	10	25	21			003-Fonacide
12	70802000	4950	Escuela Básica Nº 5199 San Miguel Potrero	Compañía San Miguel - Cnel. Bogado	2	4	35	30			003-Fonacide
13	70802100	4951	Escuela Básica Nº 5195 Don Silverio Fretes	Compañía Calle 6 - Cnel. Bogado	1	2	6	10			003-Fonacide
14	708025	4955	Escuela Básica Nº 5201 Adela Speratti	Compañía San Juan Juguai - Cnel. Bogado	0	0	3	4			003-Fonacide
15	708023	4953	Escuela Básica Nº 2011 Laurentino Benítez	Compañía Voluntad - Cnel. Bogado	3	3	16	23			003-Fonacide

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

16	708043	12125	Escuela Básica Nº 8058 Mita Roga	B°Santa Clara - Cnel. Bogado	21	19	0	0			003-Fonacide
17	708008	4938	Escuela Básica Nº 305 Eugenio A. Garay	Compañía San Antonio - Cnel. Bogado	4	10	21	29			003-Fonacide
18	708012	4942	Escuela Básica Nº 754 San Luis Gonzaga	Compañía Antequera - Cnel. Bogado	2	3	30	27			003-Fonacide
19	708013	4943	Escuela Basica Nº 5202 General Bernardino Caballero	Compañía Resquin Cue - Cnel. Bogado	0	2	3	2			003-Fonacide
20	708006	4936	Escuela Basica Nº 68 Carlos A. Lopez	Santa Rosa	23	22	118	80			003-Fonacide
Sub total:					160	183	649	659			
Total General:					343		1308				

2. **DONDE DICE:**

En el SICP
Forma de Pago al Proveedor/Contratista
Forma de Pago: Contra Certificación

DEBE DECIR:

En el SICP
Forma de Pago al Proveedor/Contratista
Forma de Pago: A Plazos

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

3. **DONDE DICE:**

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC; 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: *será en moneda guaraníes, forma de pago de acuerdo al avance de la provisión contratada, dentro del plazo de 15 días de obtenido el certificado pertinente expedido por la convocante.-* El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC; 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A plazos, *será en moneda guaraníes, hasta 15 días posteriores de la entrega de la factura y remisiones de los productos objetos de del llamado a licitación por medio de mesa de entrada de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.* El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Barreiro
Departamento de UOC